

MEMORÁNDUM N° 01/2014

PARA INFORMACION DE: -SUB DIRECTOR -SUB INSPECTORA GENERAL -INSPECTORES REGIONALES Y SUS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS -EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE NIVEL MEDIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL	PRODUCIDO POR: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARINGOLI
--	---

ASUNTO: LINEAMIENTOS 2014 DE LA D.G.E.T. y F.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL.

Esta Dirección General comunica a sus efectos, mediante el presente; los lineamientos a seguir dentro del marco de Programa de Asistencia Técnica Jurisdiccional e Institucional.

Anexo 1: Documento de Lineamientos 2014 de la D.G.E.T. y F.P.

Anexo 1.1: Marco Normativo.

Anexo 1.2: Cronograma de Intervención Provincial.

Anexo 1.3: Cronograma de Intervención Institucional.

Anexo 1.4: Planilla de Presentación de Proyectos.



Córdoba, 6 de Febrero de 2014


ING. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

ANEXO 1

DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS 2014 DE LA D.G.E.T. y F.P.

En el marco del Programa de Asistencia Técnica Jurisdiccional e Institucional, la provincia de Córdoba llevó a cabo quince reuniones por zonas de Supervisión según se detalla a continuación:

MECANISMO DE CONSULTA:

Encuentros	Fecha	Localidad en la que se realizó
Encuentro 1	Mayo, 2013	Santa Ana
Encuentro 2	Junio, 2013	Capital
Encuentro 3	Agosto, 2013	Piquillín
Encuentro 4	Agosto, 2013	Villa Sarmiento
Encuentro 5	Septiembre, 2013	Colonia Caroya
Encuentro 6	Octubre, 2013	Devoto
Encuentro 7	Octubre, 2013	Villa María
Encuentro 8	Octubre, 2013	Villa María
Encuentro 9	Octubre, 2013	Cruz Alta
Encuentro 10	Octubre, 2013	Capital
Encuentro 11	Octubre, 2013	Río Cuarto
Encuentro 12	Octubre, 2013	Vicuña Mackenna
Encuentro 13	Noviembre, 2013	Huerta Grande
Encuentro 14	Junio, 2013	Deán Funes - Villa Totoral
Encuentro 15	Agosto, 2013	Estación Juárez Celman

Los encuentros zonales llevados a cabo convocaron 210 Instituciones Técnicas de gestión pública y 48 de gestión privada y sumaron la presencia entre Supervisores, Directivos, MEPs y Docentes, de más de dos mil cuatrocientos agentes.

La propuesta de trabajo a cargo de Supervisores y Equipo Técnico de la D.G.E.T. y F.P. planteó la reflexión en torno a tres ejes de trabajo²¹: Articulación, Entornos Formativos y Prácticas Profesionalizantes.

El abordaje de los tres ejes tomó como punto de partida los documentos producidos en el Encuentro del Programa de Asistencia Técnica realizado en La Rioja en Mayo de 2013 y se focalizó en los marcos de referencia, el perfil profesional de las especialidades¹² y los aspectos normativos de la Educación (Leyes y Resoluciones

Nacionales y Provinciales)¹⁻³⁻⁴⁻⁵⁻⁶⁻⁹⁻²⁶ y con mayor especificidad, la Ley de Educación Técnico Profesional²⁻⁸⁻³⁸

MARCO GENERAL:

En consonancia con el Programa de Asistencia Técnica – INET, la **D.G.E.T. y F.P. PROPONE**, en el presente Documento de Lineamientos 2014, los siguientes aspectos generales²¹⁻²³:

- Caracterizar las problemáticas que afectan al desarrollo de las trayectorias de educación técnica y la identificación de puntos de quiebre y de discontinuidad que hacen a la fragilidad de dichas trayectorias, en particular en momentos claves de la formación, tales como: el pasaje de la escuela primaria a la secundaria técnica; del primer al segundo año; del primer al segundo ciclo; la culminación de la formación en el segundo ciclo.
- Establecer metas y acciones en relación con el acceso de los estudiantes a la modalidad, la progresión de sus aprendizajes y su permanencia hasta la finalización de sus estudios.
- Fortalecer las trayectorias formativas a fin de asegurar recorridos de profesionalización que permitan la reinserción en áreas ocupacionales determinadas así como la continuidad de los estudios posteriores y el aprendizaje durante toda la vida.
- Abordar de manera integrada la calidad de las trayectorias formativas, el desarrollo de las capacidades profesionales, las características de los entornos formativos y las condiciones institucionales para su realización.

En razón de lo precedente y a los fines de asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, la D.G.E.T. y F.P. CONSIDERA PRIORITARIO trabajar, al interior de las instituciones educativas técnicas, los conceptos de **Articulación – Entornos Formativos – Prácticas Profesionalizantes atendiendo a las condiciones y requerimientos que se detallan¹¹⁻¹³⁻¹⁴⁻¹⁵⁻¹⁶⁻¹⁸.**

El concepto de **Articulación** en su sentido más general se refiere al enlace funcional de todas las partes de un sistema o conjunto. Pedagógicamente, el concepto de articulación significa: unir, enlazar cada nivel educativo entre sí, cada campo entre sí, cada ciclo entre sí, conforme a criterios pertinentes al desarrollo psicosocial de quienes ingresan, transitan y egresan de los distintos ámbitos escolares y, por otra parte, integrar la acción educativa institucional diferenciada por los niveles, modalidades y ciclos existentes. Considerando que la educación es un proceso continuo y sistemático dada su forma de organización y desarrollo al integrar distintos

niveles, es de vital importancia articular horizontal y verticalmente los objetivos y aprendizajes necesarios que garantizan la adquisición de las capacidades prioritarias de los estudiantes. En los procesos y mecanismos de articulación los aspectos centrales del proceso son:

- articulación inter-nivel
- articulación institucional
- articulación curricular
- articulación de las prácticas docentes
- articulación de actividades de docentes y alumnos.

La articulación que integre todos estos aspectos supone una coherencia interna entre los niveles de escolaridad, es decir una comunicación de doble vía para garantizar una coincidencia pedagógica que en la práctica asegure la continuidad del proceso educativo y no sea una mera instrumentación para los aprendizajes del nuevo nivel. De esta manera, esta coherencia también resulta necesaria entre los ciclos que componen cada nivel.

En este sentido, la articulación no supone implementar mecanismos burocráticos sino movilizar procesos relacionales: relación entre propuestas curriculares (organización, secuenciación profundización de contenidos y adquisición de capacidades), instituciones, docentes y alumnos de modo que la nota identitaria de cada nivel fortalezca su fecunda continuidad en el otro.

Ampliando la perspectiva, la articulación debe atender a la diversidad de la población estudiantil logrando establecer rasgos crecientes de calidad y permanencia para el colectivo de alumnos. Se trata, entonces, de reflexionar sobre los modos de ser y estar en la escuela, de comprender que la presencia del otro nos desafía a que la pedagogía se haga interesante para cada existencia (Carlos Skliar, Diciembre, 2013). Las leyes de Educación Nacional y Provincial centran a los adultos en el deber de garantizar el derecho a estudiar en el nivel secundario. Resulta necesario, entonces, entender que esta política de estado asume el deber de incorporar lenta pero gradualmente a todos los jóvenes. Esta política de estado destierra el paradigma de la educación secundaria selectiva, para unos pocos, e incorpora el concepto de educación secundaria para todos, el concepto de igualdad de oportunidades, pensando que todos los jóvenes son portadores de condiciones, con puntos de partida diferentes, con ritmos de aprendizaje propios y diversos. Este escenario implica un concepto de Educación con Inclusión que acompañe la trayectoria escolar y que permite, lenta y gradualmente, la permanencia, el progreso y egreso satisfactorio de un mayor número de jóvenes. Parafraseando a Lucía Garay (Diciembre, 2013), este escenario actual²⁹, difícil pero desafiante, centra la acción de la política educativa en el objetivo común de rearmar el lazo social en la escuela desde la perspectiva de lugar público. Es justamente la Escuela, espacio público del conocimiento, el lugar donde **pensamiento y acción de unos y otros** debe traducirse en **acción común de todos**. La obligación es inminente, el desafío es oportuno, la convocatoria invita a todos los

actores educativos a trabajar sensiblemente desde el sentimiento común en pos de la confianza y el compromiso, a recuperar estos valores que posibiliten nuevamente la construcción de una sociedad que nos permita convivir como ciudadanos a todos en una sociedad más segura. Es esta Educación la que nos posiciona como escuela técnica frente a jóvenes técnicos que **resolverán problemas** que hoy todavía no existen (dado que la esencia de la educación técnica radica justamente en la resolución de problemas desde un saber hacer al servicio de la investigación aplicada y la innovación tecnológica, de la capacitación, la divulgación; la asistencia y asesoramiento en los diversos campos de aplicación), que supone una construcción de la **autoridad pedagógica** docente centrada en el conocimiento específico, en la teoría del consenso, en el ejercicio de la ciudadanía y en el saber hacer tecnológico que portan en la actualidad los jóvenes. Este proceso de enseñanza y aprendizaje nos posiciona en un lugar privilegiado: adultos expertos (orientadores y facilitadores) en la especificidad técnica con el desafío de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y jóvenes sensibles en el manejo de las TICs demandantes de conocimientos técnico-específicos.

La **D.G.E.T. y F.P. CONSIDERA**, en términos de Articulación, que las instituciones educativas deben asegurar y garantizar las condiciones que se enumeran a continuación:

1. Fortalecer las acciones institucionales de articulación e integración, de los alumnos ingresantes trabajando un periodo de ambientación que contemple y refuerce en los jóvenes el “oficio de alumno”.
2. Promover acciones inter-niveles (primario – secundario) a los fines de articular modos de intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos ingresantes.
3. Acompañar y monitorear las gestiones directivas para conducir las acciones necesarias y propuestas en los lineamientos generales de la D.G.E.T. y F.P.
4. Promover acciones que permitan fortalecer las gestiones curriculares en pos de la revisión y actualización del P.E.I. Y P.C.I. por parte de todos los actores educativos.
5. Instalar y alentar el compromiso y el trabajo en equipo en el accionar institucional tanto de los equipos de conducción como de los equipos docentes.
6. Generar espacios y tiempos institucionales que permitan fortalecer el funcionamiento del campo de la Formación Técnico Específica.
7. Implementar talleres institucionales tendientes a la mejora de la ETP (Referencia Instructivo Administrativo 2014 – Autoevaluación Institucional).
8. Sensibilizar y asignar a los docentes con horas institucionales para realizar actividades de articulación institucional.
9. Re significar el cargo de jefe de departamento³³, al interior de las instituciones, como moderador de los encuentros de planificación y secuenciación de contenidos.

10. Organizar los procesos de Enseñanza y Aprendizaje por objetivos y /o proyectos entre los diferentes campos.
11. Garantizar el fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática, de las Ciencias Naturales³⁷ y de la Lengua y Literatura en cada uno de los ciclos de la ETP. Si bien en el Primer Ciclo la matemática no integra el campo F.C.T., se constituye en un espacio curricular fundamental, es el eslabón que une la F.C.T. y la F.T.E. en la especificidad de la formación técnica. En el Segundo Ciclo, al integrar el campo de la F.C.T. reafirma su especificidad técnica y su importancia en la interrelación del entramado curricular de los campos. En el mismo sentido, las Ciencias Naturales posibilitan la investigación propiamente dicha y la aplicación de lo investigado a la solución de problemas concretos. En un sentido más amplio, la Lengua y Literatura se constituye en una herramienta comunicacional al servicio de la comprensión, la formulación y la reformulación del pensamiento y la capacidad de expresión y comunicación necesarias en el proceso constitutivo del sujeto.
12. Reforzar la vinculación en el Segundo Ciclo³⁶ de los espacios curriculares de la F.C.T. con los de la F.T.E. y los de la P.P.
13. Redefinir y coordinar estrategias metodológicas y criterios de evaluación.
14. Sistematizar las acciones de articulación para mejorar la línea de base año tras año.
15. Articular con la universidad a los fines de generar un acercamiento constructivo.
16. Fortalecer estrategias de trabajo colaborativas coordinadas con el Equipo Técnico de la D.G.E.T. y F.P.

En el mismo sentido del trabajo detallado y en segundo término, la consulta efectuada señala que las necesidades y requerimientos en relación al segundo eje “**Entorno Formativo**”²⁰⁻²⁵⁻²⁷⁻²⁸, se enmarcan dentro de las siguientes consideraciones, a saber:

Entorno formativo es un concepto complejo. Es al mismo tiempo mínimo y múltiple. Se considera mínimo porque debe contemplar las exigencias mínimas a efectos de favorecer una enseñanza de calidad, donde todos los alumnos se sientan incluidos e involucrados en condiciones de seguridad e higiene y donde se puedan garantizar las prácticas formativas de cada espacio curricular.

Se considera múltiple ya que no se debe confundir un entorno formativo de prácticas educativas, con un entorno formativo de Primer Ciclo ni con un espacio similar al ambiente de trabajo ya que éste es el concepto de entorno formativo de las *Prácticas Profesionalizantes*. Es necesario que el entorno formativo de Primer Ciclo o para prácticas formativas contenga los equipos y herramientas pertinentes, como así también los insumos necesarios y los espacios y recursos humanos necesarios e inherentes a las prácticas educativas. Es necesario que contenga las mínimas herramientas de colaboración, recursos y canales de comunicación eficientes.

La característica de multiplicidad se torna más significativa al momento de la diferenciación. Deben existir diferencias en las características de los entornos formativos de Primer Ciclo y los del Segundo Ciclo y las Prácticas Profesionalizantes. Resulta complejo quizás establecer la singularidad de los dos últimos ya que necesariamente se complementan. Podríamos considerar en este punto una característica de dualidad entre el entorno formativo del segundo ciclo y el de las P. P. La singularidad lo diferencia del entorno del Primer Ciclo, mientras que la dualidad los vincula y complementa entre sí y no necesariamente los diferencia de manera categórica. El entorno formativo de las P.P. adquiere características similares al de un ambiente laboral en el que se conjugan las diferentes tareas pertinentes al mismo. La complejidad y multiplicidad de prácticas estarán íntimamente relacionadas al entramado de relaciones que se establecen en el mundo laboral pero también a la división de las mismas para que se conviertan en prácticas formativas y a la vez en prácticas profesionalizantes.

Siguiendo la complejidad de la conceptualización de *entorno formativo*, se debe entender que existe un *entorno formativo ampliado* en todos los casos antes mencionados como así también un *contexto formativo*, que es el ámbito donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen que ver fundamentalmente con el contexto social, formado por la familia, la sociedad, integrado por el sector productivo empresario, la universidad y los distintos actores sociales (políticos, ONGs, Organizaciones de Trabajadores, etc.).

La **D.G.E.T. y F.P. FORMULA** la siguiente caracterización de Entorno Formativo de manera que las instituciones educativas aseguren y garanticen los requerimientos que se detallan a continuación:

ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO: 20-27

1. Espacios formativos típicos con equipamiento adecuados.
2. Carácter dinámico, adaptable, continuo.
3. Infraestructura adecuada (talleres, laboratorios, aula taller, otros).
4. Recursos humanos mínimos que permitan una estructura organizativa acorde a la especialidad.
5. Insumos mínimos y pertinentes²⁵ a la planificación de las actividades formativas de la especialidad.
6. Acciones formativas pertinentes que articulen e integren los espacios curriculares en torno a perfil del Técnico y que no necesariamente deben ser productivas y rentables.

7. Garantías de seguridad e higiene en los entornos de trabajo.

ENTORNO FORMATIVO AMPLIADO:

1. Formación docente profesional, específica y continua.
2. Intercambio de experiencias pedagógicas entre instituciones de igual especialidad.

La conceptualización y distinción de Entorno Formativo, nos conduce a especificar en el mismo sentido la definición de contexto formativo a los fines de la diferenciación.

El **CONTEXTO FORMATIVO** se relaciona con la realidad donde está inserta la institución, que surge como condicionante, pero que a la vez, no puede dejarse de lado a la hora de planificar las prácticas profesionalizantes.

Avanzando sobre el tercer eje de consulta, el concepto de **Prácticas Profesionalizantes** es particularmente distintivo de la ETP y posee una característica vinculante con el sector socio-productivo y científico-tecnológico del contexto en el que se inserta la institución educativa. Las P.P. definen la síntesis e integración de lo estudiado y aprendido durante el recorrido y trayectoria escolar del estudiante a lo largo de los 7 años, debiendo garantizar la aplicación gradual y sistematizada de las competencias y capacidades profesionales adquiridas en forma separada por ciclo, por nivel y por campo. En este sentido, las P.P. aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las instituciones educativas de la ETP legitiman su propuesta formativa garantizando en las P.P. la consolidación, integración y/o ampliación de las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en que se están formando. Esta legitimación se alcanza cuando se aseguran las siguientes condiciones:

- Que contemple a todos los estudiantes del último año fundamentalmente y en algunos casos (Mecánica, Mecanización agropecuaria, Minería y MMO) de los dos últimos años.
- Que se cumpla con un recorrido mínimo de horas en las alternativas de las prácticas profesionalizantes.
- Que los alumnos sean asistidos por un profesor o coordinador y/o un MEP.

- Que se ofrezcan a los alumnos la opción de elegir los formatos posibles: en el interior de la escuela, en una empresa y/o en centros de estudios de nivel superior.
- Que las prácticas se referencien en situaciones de trabajo.

La **D.G.E.T. y F.P. ENTIENDE** que para que las Prácticas Profesionalizantes produzcan una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico-tecnológicos y socio-productivos, las instituciones educativas deben asegurar y garantizar los requerimientos que se detallan a continuación: 7-10-30-35-36:

1. Conocer el alcance del perfil del egresado dado que éste se constituye en el eje transversal de la organización curricular, de la selección y aplicación de los contenidos y aprendizajes, de la conjunción teoría-práctica. El perfil del egresado, en la ETP, espirala la construcción del P.E.I.
2. Referenciar las prácticas profesionalizantes en los marcos legales y normativa vigente.
3. Definir la infraestructura adecuada a cada perfil técnico.
4. Articular e integrar los diferentes espacios curriculares y docentes.
5. Conocer las distintas alternativas de proyectos de práctica profesionalizante.
6. Proponer un docente con experiencia para organizar las prácticas profesionalizantes
7. Crear un registro de los proyectos y evaluaciones de Prácticas Profesionalizantes.
8. Planificar las prácticas teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos, administrativos y organizativos para lograr las verdaderas estrategias formativas e integradas, en función del perfil profesional del egresado.
9. Afianzar la vinculación de los proyectos institucionales con la comunidad.
10. Diagramar la cantidad de alumnos que realizan simultáneamente una práctica profesionalizante atendiendo al marco legal y al logro de objetivos.
11. Implementar un cierre o devolución de la práctica profesionalizante por cada uno de los alumnos al interior de la cátedra y/o institución.
12. Posibilitar a las familias del egresado a participar en la realización del proyecto de práctica profesionalizante, teniendo en cuenta la proyección futura del mismo y su inserción en la sociedad.
13. Planificar los regímenes de pasantías con los organismos oficiales que estén en condiciones de aceptar alumnos con el objeto de insertarse en una real práctica con devolución a la comunidad donde vive, a saber: municipios, entidades deportivas, asociaciones sin fines de lucro.

Resulta valioso destacar que cada una de las estrategias de trabajo hasta aquí presentadas pretende instalar en cada institución educativa, en cada equipo de docentes y en cada equipo directivo, la capacidad de revisar, generar y aplicar proyectos de cambio curricular y mejora continua de la calidad.

La mejora continua de la ETP solo puede plantearse mediante la interpelación de las prácticas formativas que acontecen en las prácticas formativas cotidianas. Y todo aquello que las obstaculice y/o las dificulte solo podrá superarse con los aportes de la investigación educativa, el conocimiento práctico, el análisis, la reflexión y la reformulación constante de dichas prácticas.

Para ello y en el marco de un trabajo en conjunto con las instituciones, se toma como punto de partida las capacidades disponibles y se reconoce como imprescindible la continuidad del trabajo con recursos humanos locales.

CONSIDERACIONES FINALES.

La construcción de la Educación Técnica Profesional ha sido, sin lugar a dudas, el objetivo de la **D.G.E.T. y F.P.** La direccionalidad coincidente de gestiones y esfuerzos han posibilitado un crecimiento considerable y una consolidación sostenida en el sistema educativo provincial y nacional. La constante búsqueda de alternativas posibles nos ha mantenido sensibles a los aportes, ideas y voces de todos los actores de la educación.

El avance en la construcción de los planes de estudio, mecanismos de consulta, y posibilidades de capacitación dan cuenta de una preocupación e interés que pretende fortalecer la ETP en un sentido de posibilidad de apertura y significación.

El interés en el sujeto, el conocimiento, el saber, la investigación, la producción, las capacidades profesionales nos posicionan en una relación recíproca con la sociedad, el sector científico-tecnológico y socio-productivo.

La anticipación nos permite reflexionar sobre las acciones y condiciones que debemos garantizar en materia de políticas sociales y educativas en la búsqueda de mayor equidad.

La mirada actual aporta una nueva herramienta de apertura que permita interpelar los supuestos individuales y colectivos al interior de nuestras instituciones. Esta mirada presenta la ventaja de escucharnos, todos los actores del sistema educativo. Cargar de significatividad las propuestas curriculares de la ETP dará cuenta de la responsabilidad y compromiso de docentes, directivos y supervisores en el accionar decisorio de la implementación de la política educativa actual.

La construcción de la ETP nos sitúa en el último tramo, quizás el más complejo: considerar las capacidades profesionales de los futuros técnicos atendiendo al perfil profesional en el marco de un entorno formativo apropiado que deberá garantizarse mediante una articulación curricular y organizacional institucional validada a nivel provincial y nacional.

La tarea resulta compleja. Aún así, se constituye en el desafío 2014-2015 de la Educación Técnica Profesional de la Provincia de Córdoba.

MATERIAL DE CONSULTA

1. Veleda, Cecilia; Rivas, Axel y Mezzadra, Florencia; *La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina*, CIPPEC UNICEF- Embajada de Finlandia, Buenos Aires, 2011.
2. Garay, Lucía. *Para pensar el país hoy*. Argentina, 2006. Diciembre, 2013. Disponible en Internet en: [<http://hectorcarignano.blogspot.com.ar/2010/10/lucia-garay-la-crisis-del-lazo-social.html>]
3. Rojas, Juan. *Prácticas Profesionalizantes en la Educación Técnica*. Buenos Aires. Noveduc, 2013. Colección Educación y Trabajo
4. DOCUMENTO CONCLUSIONES, *Conferencia Educación Técnico Profesional Bicentenario*, Córdoba, 2010. Diciembre, 2013. Disponible en Internet en: [http://www.etpcba.com.ar/Documentos/Historicos/Conferencia_Educacion_Tecnica/Conclusion_Preliminar.pdf]
5. Mastache, Anahí. *Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales*. Buenos Aires. Noveduc, 2007. Colección Educación y Trabajo.
6. Gagliardi, Raúl. *Gestión de la Educación Técnica Profesional*. Buenos Aires. Noveduc, 2008. Colección Educación y Trabajo.
7. Skliar, Carlos. *La obsesión por las diferencias*. Diciembre, 2013. Disponible en Internet en: Portal @prender [<http://m.youtube.com/watch?v=5rPEZhEObzI>]

ANEXO 1.1 MARCO NORMATIVO

LEYES NACIONALES

1. **Ley Nº 25.864/04** LEY DE LOS 180 DÍAS DE CLASES
2. **Ley Nº 26.058/05** LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
3. **Ley Nº 26.075/05** LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
4. **Ley Nº 26.150/06** PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL
5. **Ley Nº 26.206/06** LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETOS PRESIDENCIALES

6. **Decreto Presidencial 144/08** VALIDEZ DE TÍTULOS
7. **Decreto Presidencial 1374/11** PASANTÍAS

LEYES PROVINCIALES

8. **Ley: 9511/09** ADHESIÓN DE LA PCIA. DE CÓRDOBA A LA LEY NACIONAL Nº 26.058
9. **Ley: 9870/10** LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
10. **Ley: 8477/95** "PASANTÍAS EDUCATIVAS"

RESOLUCIONES CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

11. **Resolución CFE Nº 13/07** "TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL"
12. **Resolución CFE Nº 15/07** "MARCOS DE REFERENCIA"
13. **Resolución CFE Nº 18/07** "ACUERDOS GENERALES SOBRE EDUCACIÓN OBLIGATORIA",
14. **Resolución CFE Nº 47/08** "LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL"
15. **Resolución CFE Nº 79/09** "APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA"
16. **Resolución CFE Nº 84/09** "LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA"

17. **Resolución CFE Nº 88/09** “APROBACIÓN DEL DOCUMENTO: “INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – PLANES JURISDICCIONALES Y PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL”
18. **Resolución CFE Nº 93/09** “ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA”
19. **Resolución CFE Nº 102/10** “PAUTAS FEDERALES PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA”
20. **Resolución CFE Nº 175/12** “MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS ENTORNOS FORMATIVOS Y LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL”
21. **Resolución CFE Nº 197/13** “PROGRAMA FEDERAL DE “ASISTENCIA TÉCNICA INSTITUCIONAL Y JURISDICCIONAL”
22. **Resolución CFE Nº 201/13** “PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE”
23. **Resolución CFE Nº 206/13** “PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE”
24. **Resolución CFE Nº 208/13** “ESTRATEGIA FEDERAL DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A LOS ESTUDIANTES CON MATERIAS PENDIENTES DE APROBACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SECUNDARIO, FINESTEC”.
25. **Resolución CFE Nº 213/13** “INSUMOS PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS”

RESOLUCIONES INET

26. **Resolución INET 251/12** “HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE LA PROVINCIA DE CBA.”
27. **Resolución INET 850/12** “PRESENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAS “
28. **Resolución INET 869/13** “CONFORMACIÓN MESA DE AGRO”

RESOLUCIONES MINISTERIALES PROVINCIALES

29. **Resolución Nº 149/10** “ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA”
30. **Resolución Nº 313/10** “PASANTÍAS EDUCATIVAS”
31. **Resolución Ministerial 35/10** “PROPUESTA CURRICULAR CÓRDOBA PRIMER CICLO”
32. **Resolución Ministerial 565/11 y 287/13** ”PROPUESTA CURRICULAR CÓRDOBA SEGUNDO CICLO“

RESOLUCIONES D.E.M.E.S.

33. **Resolución Nº 979/63 – Cap. VII – Arts. 76-84** “DPTOS DE MATERIAS AFINES”

MEMORANDUMS DE LA D.G.E.T. y F.P.

34. **Memo 008/10** "ACREDITACIÓN DEL TALLER-LABORATORIO DEL 1° CICLO"
35. **Memo 001/11** "PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EXPEDIENTES DE PASANTÍAS RENTADAS , EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 8477/95 Y DE LA RESOLUCIÓN N° 313/10"
36. **Memo 003/12** "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DEL SEGUNDO CICLO"

CAPACITACIÓN DE LA D.G.E.T. y F.P.

37. REFORMULACIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
http://www.etpcba.com.ar/Reformulaci%C3%B3n_de_Laboratorios.html

DOCUMENTOS INET

38. CONCLUSIONES CONFERENCIA DEL BICENTENARIO SOBRE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
http://www.etpcba.com.ar/Documentos/Historicos/Conferencia_Educacion_Tecnica/Conclusion_Preliminar.pdf
39. CONFERENCIA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL BICENTENARIO – VIDEO
<http://www.inet.edu.ar/noticias/conferencia-educacion-tecnico-profesional/>

ANEXO 1.2 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PROVINCIAL.

ETAPAS	FECHAS 2014	ACCIONES	RESPONSABLES
ET A P A N° 1	ENCUENTRON° 1: FEBRERO.	REUNIÓN INFORMATIVA – JORNADA TALLER PARA SUPERVISORES.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO
	ENCUENTRON° 2: FEBRERO.	REUNIÓN INFORMATIVA – JORNADA TALLER PARA DIRECTORES CAPITAL.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO
	ENCUENTRON° 3: FEBRERO.	REUNIÓN INFORMATIVA – JORNADA TALLER PARA DIRECTORES ZONA NORTE.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO
	ENCUENTRON° 4: FEBRERO.	REUNIÓN INFORMATIVA – JORNADA TALLER PARA DIRECTORES ZONA SUR.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO
	ENCUENTRON°5: MARZO.	REUNIONES DE ZONA DE SUPERVISIÓN CON EQUIPOS DIRECTIVOS Y EQUIPOS DE GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO – SUPERVISORES – EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS SUPERVISIONES.
ET A P A N° 2	ENCUENTROS INSTITUCIONALES: MARZO – ABRIL - JULIO – NOV/DIC.	REUNIONES DE TRABAJO SEGUN AGENDA. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS. ELEVACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y AL EQ. TÉCN. de la D.G.E.T. Y F.P.	SUPERVISORES (EQ. TÉCN.SUPERVISIONES) – EQ. TÉCNICO D.G.E.T. y F.P. Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₁ – Docentes 1° y 2° Ciclo de la F.C.T. – F.T.E. – P.P. – MEPS – Ref. PMI
ET A P A N° 3	ENCUENTROS DE CIERRRE NOV/DIC.	JORNADA PARA SUPERVISORES Y DIRECTIVOS EXPOSICIÓN DE CONCLUSIONES.	D.G.E.T. y F.P. – EQUIPO TÉCNICO
OBSERVACIONES			

ANEXO 1.3 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL.

Eje N° 1: ARTICULACIÓN	TIEMPOS	RESPONSABLES
	03 ENCUNTROS CICLO LECTIVO 2014 MARZO – JULIO - NOV/DIC	D.G.E.T. y F.P. - Equipo Técnico - Supervisores ₁ – Equipos Técnicos de Supervisión - Equipos Directivos - Equipos De Gestión Curricular Institucional ₂
a-FORTALECIMIENTO DE LA MATEMÁTICA Y CIENCIAS NATURALES	1° ENCUENTRO: Marzo/2014: Planificación y ejecución de las actividades. 2° ENCUENTRO: JULIO/2014: Monitoreo y reajustes necesarios. 3° ENCUENTRO: NOV/DIC: Análisis de resultados – Reflexión y diseño de estrategias para el siguiente ciclo lectivo.	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₂ - Docentes de Matemática y de Ciencias Naturales - Coordinador de Curso –
b- AMBIENTACIÓN DE 1° AÑO (Construyendo el Oficio de alumno de la Escuela Técnica).	Marzo Acompañamiento durante todo el ciclo lectivo	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₂ - Docentes de 1° año - Coordinador de Curso – MEPs – Preceptores
c- AMBIENTACIÓN DE 4° año (Los modos de ser y estar en la Escuela Técnica- Perfil Profesional y competencias)	Marzo Acompañamiento durante todo el ciclo lectivo.	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₂ – Docentes de la F.C.T. – F.T.E. – P.P. – Coordinador de Curso – MEPs.
VINCULACIÓN DE LOS CAMPOS FORMATIVOS DEL 1° CICLO	1° ENCUENTRO: Marzo/2014: Planificación y ejecución de las actividades y/o proyectos. 2° ENCUENTRO: JULIO/2014: Monitoreo y reajustes necesarios.	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₂ - Docentes de 1° Ciclo (1°-2°-3° año) - Coordinador de Curso.

	<p>3° ENCUENTRO: NOV/DIC: Análisis de resultados – Reflexión y diseño de estrategias para el siguiente ciclo lectivo.</p>	
<p>VINCULACION DE LOS CAMPOS FORMATIVOS DEL 2° CICLO</p>	<p>1° ENCUENTRO: Marzo/2014: Planificación y ejecución de las actividades y/o proyectos.</p> <p>2° ENCUENTRO: JULIO/2014: Monitoreo y reajustes necesarios.</p> <p>3° ENCUENTRO: NOV/DIC: Análisis de resultados – Reflexión y diseño de estrategias para el siguiente ciclo lectivo.</p>	<p>Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional₂ - Docentes de 2° Ciclo (1°-2°-3° año) - Coordinador de Curso.</p>
<p>ARTICULACIÓN CON EL NIVEL PRIMARIO – Y CON EL NIVEL SUPERIOR – UNIVERSITARIO</p>	<p>1° ENCUENTRO: Marzo/2014: Planificación y ejecución de las actividades y/o proyectos.</p> <p>2° ENCUENTRO: JULIO/2014: Monitoreo y reajustes necesarios.</p> <p>3° ENCUENTRO: NOV/DIC: Análisis de resultados – Reflexión y diseño de estrategias para el siguiente ciclo lectivo.</p>	<p>Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional₂ – Docentes de primer año (articulación nivel primario). Docentes de los dos últimos años (articulación con el nivel superior y universitario).</p>
<p>REFERENCIAS</p>	<p>1- Construcción de un instrumento de monitoreo y de evaluación del conjunto de actividades desarrolladas en este anexo por parte de los supervisores a fin de dar cuenta del proceso de aplicación de los Lineamientos 2014 y ser elevado como informe final a la superioridad a fin de evaluar las acciones realizadas en las instituciones técnicas que integran la D.G.E.T.YF.P.</p> <p>2- El Equipo de Gestión Curricular Institucional (E.G.C.I.): se conformará por el equipo directivo, Jefe Gral. De Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, Jefes de Depto., Docentes del 1° y 2° Ciclo de la FCT y FTE, Coordinador de Curso.</p>	

Eje N° 2: ENTORNO FORMATIVO	TIEMPOS 03 ENCUNTROS CICLO LECTIVO 2014 MARZO – ABRIL/MAYO - JULIO -	RESPONSABLES D.G.E.T. y F.P. - Equipo Técnico - Supervisores – Equipos Técnicos de Supervisión - Equipos Directivos - Equipos De Gestión Curricular Institucional ₁ .
Conceptualización	ENCUENTRO N°1: MARZO/2014 ¿Qué entendemos por entorno? Construcción del concepto de Entorno Formativo. ¿El Entorno Formativo que la institución posee es acorde al Perfil Profesional de las Tecnicaturas que la escuela dicta?	
Entorno Formativo – Perfil Profesional	ENCUENTRO N°2: ABRIL/MAYO/2014 El Entorno Formativo y su vinculación con las acciones formativas y las Prácticas profesionalizantes	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₁ – Docentes de la F.C.T. – F.T.E. – P.P. – MEPs – Referente de Plan de Mejora
Necesidades de Mejora – Adaptación de los entornos (Factibilidad y Pertinencia) – Gestión de los Recursos	ENCUENTRO N°3: JULIO/2014 El Entorno Formativo y su vinculación con las acciones formativas y las Prácticas profesionalizantes	
REFERENCIAS	Ídem 1 – 2 del cuadro anterior.	

Eje N° 3: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	TIEMPOS 03 ENCUENTROS CICLO LECTIVO 2014 MARZO – JULIO - NOV/DIC	RESPONSABLES D.G.E.T. y F.P. - Equipo Técnico - Supervisores – Equipos Técnicos de Supervisión - Equipos Directivos - Equipos De Gestión Curricular Institucional ₁ .
Conceptualización	ENCUENTRO N° 1: MARZO/2014 ¿Qué entendemos por Prácticas Profesionalizantes? ¿Qué entendemos por Prácticas Formativas? Interpretación y análisis de la Guía de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.	Equipo Directivo – Equipo de Gestión Curricular Institucional ₁ – Docentes de la F.C.T. – F.T.E. – P.P. – MEPs – Referente de Plan de Mejora.
Alternativas de Prácticas Profesionalizantes	ENCUENTRO N° 2: ABRIL/MAYO/2014 Estudio de alternativas de P.P. Factibilidad y Pertinencia según el Perfil Profesional y el Entorno Formativo.	
Gestión de las Prácticas Profesionalizantes	ENCUENTRO N° 2: JULIO-DICIEMBRE/2014 Construcción del Proyecto Institucional de Prácticas Profesionalizantes.	
REFERENCIAS	Idem 1 – 2 del cuadro anterior.	

ANEXO 1.4 PLANILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTO

PLANILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS – ARTICULACIÓN – 1° y 2° CICLO										
ESPACIOS CURRICULARES	PERFIL PROFESIONAL COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS ALUMNOS	ACCIÓN FORMATIVA	FORMATO	ENTORNO FORMATIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES